



ACTUARIO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

INCIDENTISTA: **DATO PROTEGIDO SAN**

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: PEDRO FERRIZ HIJAR Y/O QUIÉN RESULTE RESPONSABLE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/PES/6/2023/INC2**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por **DATO PROTEGIDO SAN** en contra del "INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA" (*sic*). La presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un **acuerdo de turno de documentación el día veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con treinta minutos del día de hoy veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a la parte denunciada y a los demás interesados, el acuerdo de turno de documentación de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco**, constante de 2 páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO





ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/6/2023/INC2.

PROMOVENTE:

DATO PROTEGIDO

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: PEDRO FERRIZ HIJAR.

ACTO IMPUGNADO: "INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA" (sic).

El secretario general de acuerdos habilitado¹ del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la presidencia con el oficio con referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VS/469/2025 de fecha veintidós de septiembre de dos mil veinticinco, signado por el Vocal Secretario Local de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Campeche y documentación adjunta; recibido en la Oficialía de Partes de este tribunal el día veintitrés de septiembre de la presente anualidad a las 11:24 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO. Turno de documentación: se tiene por recibido el oficio señalado en la cuenta y documentación adjunta, toda vez que hace referencia que corresponde al expediente con la referencia alfanumérica TEEC/PES/6/2023/INC2 que está

¹En virtud de lo aprobado en el acta número 39/2025 de fecha diecinueve de septiembre de la presente anualidad, disponible en: <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2025/09/ACTA-39-2025-19-09-25-ADMINISTRATIVA.pdf>



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

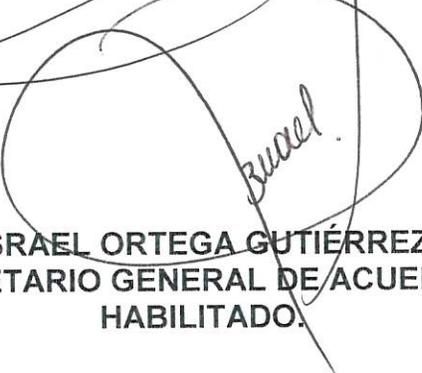
en instrucción en la ponencia que presido, por ello quédense en la magistratura para los trámites que correspondan.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos habilitado, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

AOLG


**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓNEZ PRESIDENCIA
MAGISTRADO PRESIDENTE.**


**ISRAEL ORTEGA GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADO.**


**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**


**TRIBUNAL ELECTORA
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con fecha (23 de septiembre de 2025), se turnan los autos a la actuaría para su debida notificación. **CONSTE.**